

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Referencia: EX-2021-33236628-APN-DFYGREPM#ANMAT	

VISTO el EX-2021-33236628-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DRIPLAN S.A., CUIT N° 30702227751, Legajo N° 1.608 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Ingeniero Mecánico JUAN PABLO BRUGNA, Documento Nacional de Identidad N° 26.174.176, Matrícula Profesional N° 11.892, como Director Técnico de la firma DRIPLAN S.A., Legajo N° 1.608, con domicilio legal en la calle Corrientes N° 4.528, 8° piso "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la calle Catalina M. de Boyle N° 3.344, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Bioingeniero FRANCISCO IGNACIO RIVAS, Documento Nacional de Identidad N° 30.691.045, Matrícula Profesional N° I-6.762, como Director Técnico de la firma DRIPLAN S.A., Legajo N° 1.608, con domicilio legal y depósito en la calle Catalina M. de Boyle N° 3.344, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-33236628-APN-DFYGREPM#ANMAT

ab